



REINTEGRO DE PROYECTO FNDR 2%
GOREBIOBIO, DEPORTES.
DECRETO ALCALDICIO N° 496
QUILLÓN, 09 FEB 2016

VISTOS:

1. Memorandum n° 18 de fecha 09/02/2016, que indica el reintegro de dinero al Gobierno Regional, deportes, proyecto denominado, Talleres Masivos de Zumba en Quillón, código de proyecto n° 14D462, por un monto de \$33.000;
2. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013 que delega atribuciones exclusivas del Sr. Alcalde al Administrador Municipal o a quien subroge;
3. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25/10/2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier, como administrador municipal;
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14/11/2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
5. Ley 18.883/89, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
6. Ley 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La rendición de cuentas al día con el Gobierno regional, lo que involucra nuevos proyectos para la comuna;
- 2.- El saldo de proyecto ejecutado entre 2014-2015, del proyecto N° 14D462.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la devolución de \$33.000 (treinta y tres mil pesos) a la cuenta corriente del gobierno Regional, por saldo de proyecto FNDR 2% deportes, N° 53309172601, del Banco Estado, deportes@gorebiobio.cl .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad- Of. De Deportes - Archivo SECMU